

llegue el caso indispensable de variar este artículo del decreto.

NOTA UNDECIMA.

Sobre las intrigas en Buenos-Ayres de la reina Carlota.

Quando me remitia á esta Nota, pensaba poner en ella literalmente la correspondencia última entre el Gobierno de Buenos-Ayres y Vigodet Comandante de Montevideo; pero como ya el Español desde la pág. 148 de Núm. 26 ha insertado lo principal, yo resumiré el contenido de toda la correspondencia hasta con el General de los Portugueses Sousa.

En cumplimiento del tratado con Elío, las tropas de Buenos-Ayres regresaron á la capital, quedando solo una corta division al mando del General Artigas del otro lado del Uruguay para proteger los Pueblos de sus Misiones contra los atentados de las tropas del Brasil, que habian ya sequeado Lugares enteros, y cometido insultos y asesinatos, hasta que estas diesen muestras de retroceder á sus fronteras conforme á lo estipulado. Pero no se movieron sino para reunir sus fuerzas contra Artigas, sobre quien destacaron una division.

Batióla aquel, y en 24 de Diciembre avisó á su gobierno. Este en 1º de Enero de este año ofició al de Montevideo para que reuniese con él sus fuerzas conforme al artículo expreso del tratado, para obligar los Portugueses á salir del territorio Español dexando á Artigas en libertad de repasar el Uruguay, y situarse en el territorio de la jurisdiccion de Buenos-Ayres, como se le habia ordenado. Vigodet sin otra declaracion bloquéa el rio, bombardéa á Buenos-Ayres, y para proceder en todo á lo Español contesta en 6 de Enero con un diluvio de desverguenzas, afirmando, que el General Portugués persevera en el territorio Español de su consentimiento, hasta que quede evacuado todo absolutamente por parte de Buenos-Ayres. Este responde en 15 de Enero que por su parte el tratado se ha cumplido y está cumpliendo, sinque despues de dos meses se haya dado ningun paso por parte del gobierno de Montevideo: que el recelo que fingia este del Ejército de Buenos-Ayres no podia servir de excusa para detener los Portugueses, aun quando se aumentase la division de Artigas, pues que ellos siempre se estacionarian en su frontera, y caerian sobre aquel al menor paso retrógado: ademas de que hay mayor distancia hácia Montevideo del punto donde tenia orden de situarse Artigas, que del Yaguaron donde probablemente haria alto Sousa. Copiaré este oficio desde que comienza á probar que

los Portugueses avanzaron sobre Montevideo con miras de conquista.

“Veamos ahora los resultados, dice, y entremos por acentar que los Portugueses han avanzado á nuestro territorio de mala fé, á pesar del empeño que muestra V. S. en sostener lo contrario en su último oficio. Es preciso que no nos preocupemos en un negocio de tanta gravedad V. S. sabe que el diputado Dr. D. Juan José Passo que pasó á esa plaza en los primeros momentos de nuestras desavenencias políticas manifestó por dos veces y con reiteradas protestas al Gobernador Soria, á D. Cristobal Salvanach y al Comandante de marina los avisos originales del Embaxador Marques de Casairujo sobre las miras de conquista, con que se preparaban los Portuguéses á invadir á nuestro territorio, cuya prevencion hizo tambien á la provincia del Paraguay. Sabe V. S. tambien las gestiones que hizo la infanta D^a Carlota para que ese Cabildo le enviase diputados, y venir con ese pretexto, y el de sostener los dominios del rey su hermano á ocupar esa plaza, cuya propuesta fué altamente rechazada por el gobierno de España. V. S. sabe y ha visto los oficios originales del General Sousa, y del representante de la Carlota D. Felipe Contucci, en que exigió de esta capital el reconocimiento de la soberanía de aquella Señora en este continente,

„ofreciendo unir sus fuerzas á las nuestras para „rendir esa plaza en caso que manifestase alguna oposicion al proyecto, interceptando la „marcha del General Elío para entregarlo en „nuestras manos. V. S. está fundamentalmente instruido de las familias que vienen con el „Exército Portugués, del robo que hacen de „nuestras caballadas y haciendas, del empeño „con que se hace correr en Maldonado la moneda de aquella nacion, de los refuerzos que „han recibido, del interes que muestran en „guarnecer nuestros pueblos, y la eficacia que „manifiestan en que todas nuestras fuerzas „pasen á esta capital. ¿Y V. S. puede creer „que esta conducta es incompatible con la „buena fé? ¿Puede V. S. persuadirse que tanto interés, tantos gastos invertidos en conducir y sostener en nuestros campos un exército respetable, es solo un obsequio á la plaza de Montevideo, ó un comedimiento desinteresado en favor de la nacion Española, que „segun sus mismos papeles está ya en su último período, asegurando la imposibilidad de „que vuelva nuestro Monarca á España, y la „necesidad de desconocerlo aun quando se „realizase este caso hipotético? ¿Puede V. S. „imaginar que una potencia que ha sido siempre rival de nuestro agradecimiento; que ha „solicitado con el mayor ardor la posesion de „esa banda oriental; que insensible nos ocupó „en las guerras anteriores y aun en plena paz

„una porcion la mas preciosa, ha de dexar que se
 „le escape la mejor oportunidad de satisfacer
 „sus deséos y sus miras ambiciosas? ¿Y es
 „posible que el temor de este suceso no im-
 „ponga en el ánimo de V. S. quando tanto
 „se resiente de la existencia en el Uruguay
 „de una pequeña division de Españoles, aca-
 „so el único respeto que contiene la execucion
 „de los proectos de los limítrofes? ¿Y quiere
 „V. S. que se la dexé abandonada, para que
 „destruida por los Portugueses no tengamos
 „despues otro arbitrio, que sucumbir á la ley
 „que tratan de imponernos? Desconocer es-
 „tos principios seria cerrar los ojos á la luz.
 „V. S. no crea que la campaña se tranquilice,
 „mientras existan en el territorio los Portu-
 „gueses. Sus vecinos ven sus fuerzas, cono-
 „cen sus miras, no hallan en esa plaza un
 „ejército que los contenga, temen y huyen
 „despavoridos á refugiarse a la Division del
 „General Artigas, abandonando sus hogares
 „hasta que cesen sus justos recelos. Este
 „gobierno no trepida en asegurar á V. S. que
 „en el momento que se retiren los Portu-
 „gueses, volverán todos á sus casas, sucederá el
 „sosiego, y despertará á la industria que tie-
 „ne adormecida la guerra civil. Entretanto
 „no hay que esperar tranquilidad, todo será
 „desolacion, y nuestros enemigos se gozarán
 „en nuestra ruina. Si á estos agrega V. S.
 „los males de la nueva guerra á que nos ha

„provocado, no hay ya que esperar felicidad
 „en nuestros dias. El clamor á la vista de
 „los corsarios ha sido universal. Los espíri-
 „tus exáltados se preparan á todas los horro-
 „res, y el gobierno por una justa represalia y
 „escuchando el grito de la opinion pública. se
 „ha visto en la dura necesidas de proceder á
 „la requisicion de todas las propiedades Es-
 „pañolas, Lima, esa plaza y sus dependencias
 „para tener racursos con que sostener la gue-
 „rra, que V. S. acaba de declarar á las Pro-
 „vincias unidas. 1 La España va á perder una
 „de sus mejores provincias si V. S. no orde-
 „na la retirada de los portugueses. Esta pro-
 „posicion no tiene otro objeto que evitar las
 „funestas consecuencias de unas hostilidades
 „á que V. S. nos ha provocado. Medios
 „nos sobran para sostener la guerra muchos
 „años: los patriotas se apresuraran á pedir
 „armas &c.”

El General de Montevideo en 20 de Enero
 contesta con nuevos insultos diciendo, que el
 miedo de los Portugueses fué quien hizo reti-
 rarse á los de Buenos-Ayres, que sus patrio-
 tas son un puñado de miserables, y que no
 queda convencido de la mala fé de los Portu-
 gueses. Ya en 16 de Enero habia proclama-

1 Este embargo corresponde á otro igual que habia hecho Goyeneche de todos los bienes de los Americanos que se unieran á su Ejército en Potosí Chuquisiaca & quedando en Buenos-Ayres no se ha obligado á los europeos ni á contribuciones pecuniarias. Los Españoles decomisan hasta los Barcos Españoles que van para Buenos-Ayres, como acaba de suceder con un embiado de Londres que recaló por necesidad á Lisboa.

do á sus esclavos para hacer la guerra á los patriotas de Buenos-Ayres, y el gobierno de estos proclamó despues para corresponderle. Sus tropas se han unido ya á Artigas, y batido á los Portugueses.

D. Diego de Sousa General de estos envió tambien un Comisionado á Buenos-Ayres y les escribe en 2 de Enero que la celeridad con el Virey Elío concluyó el convenio con la Junta sin examinarse en él las justas razones que el príncipe Regente su Soberano tuvo para mandar sus tropas al territorio Español, y á cuya presencia se debió la pacificacion que acababa de pactarse, sin hacer mencion de algunos asuntos interesantes á la corona de Portugal y de España en aquella parte de América, no le permitió producir entónces diversas requisiciones, que trasmite á la Junta y al General Vigodet." Pide á consecuencia lo 1º: que aquellos gobiernos reconozcan el desinterés, dignidad y justicia, con que el príncipe regente mandó entrar tropas en aquella campaña. 2º que se obliguen á no intentar de facto agresion alguna contra los dominios del príncipe Regente, salvo por órden expresa de la regencia de España. 3º que respectivamente á los territorios neutrales del Este de la laguna Merin, y en que se dice haber los Portugueses establecido algunas estancias así como al Oeste, donde los españoles han poblado muchas, no se moverá duda alguna,

y se dexarán estas questões y todas las que quedan suscitarse sobre límites desde la guerra 1801 á las decisiones de los gabinetes de Portugal y S. M. C. despues de la paz general de la Europa. 4º que se entreguen los tráfugas y desertores, y se pongan en libertad los presos recíprocamente, dando dimision á los Portugueses que voluntarios ó forzados sirvan en los Ejércitos Españoles, 5º que se pongan en libertad y reintegro de sus bienes los Portugueses que acaso hayan sido castigados por sus opiniones políticas. 6º que se restituyan los esclavos que huýeron, y se acogieron al Ejército de Buenos-Ayres, y consta obtuvieron Carta de libertad del General Rondeau, como tambien los que se hallaren en el territorio de ambos gobiernos. De lo contrario, concluye, "yo tomaré las medidas que permite el derecho de las naciones para mantener en seguridad los dominios de S. A. R. en los términos que el mismo Augusto señor me tiene ordenado, y de que no puede prescindir."

El Gobierno de Buenos-Ayres responde con mucha urbanidad asegurando sus buenos deseos de mantener toda armonía, que solo ha turbado la persecucion que han experimentado las familias patriotas en la banda oriental y los procedimientos hostiles de las tropas del General Sousa; pero que verificando este su retirada, quedará restablecida la amistad.

Al primer artículo le responde: que lejos de que el tratado de pacificación entre Montevideo y Buenos-Ayres se debiese á la presencia de los Portugueses, la necesidad de union para expelerlos fué la que motivó el tratado por los temores justos de una conquista: que su intimacion fué vista por los puebls con escándalo como una violacion de la alianza entre España y Portugal, y como un atentado contra sus derechos originarios. Y que mientras ne evacuen el territorio, no podia el gobierno declarar lo contrario sin una contradiccion real.

Al 2º responde: que no reconoce la aautoridad de la Regencia de España: y aunque esta se oponga, usará de todos sus recursos para repeler toda agresion; pero que si no la hubiere por parte de Portugal, el gobierno no permitirá que se haga alguna en sus dominios por parte de sus súbditos

Al 3º que el negocio de límites se tratará despues que evacuen el territorio Español las tropas portuguesas, sin necesidad de esperar las resoluciones de S. M. O., cuya autoridad por las dificultades que presenta su redencion, ha retrovertido á los puebls respectivamente, y por consecuencia se halla refundida en aquel gobierno relativamente al territorio de su jurisdiccion, como lo ha reconocido S. A. R. en sus contestaciones anteriores.

Al 4º que se obliga á la devolucion de

tránsfugas y prisioneros segun las reglas del derecho público de las naciones, sin necesidad de ceñirse como se pretende á concordatos anteriores, como celebrados en circunstancias mui diversas é inaplicables á su situacion actual.

Al 5º que no hay allí Portugués ninguno preso, ni cuyos bienes se hayan confiscado: antes se les ha visto con mas miramientos que á los mismos Españoles.

Al 6º que evacuado el territorio Español quedará sancionada y aprobada la solicitud con respecto á los esclavos, cuya aprehension pueda verificar el gobierno.

Confieso que esta última respuesta me ha estremecido: los países donde es comun un crimen le pierden el horror. Se conviene en restituir los esclavos, como si hubiese tratado, que pudiera prevalecer contra el derecho natural de la libertad. El Gobierno Ingles, no obstante su alianza estrechísima con España y Portugal, les decomisa las cargazonas de negros ¿nosotros los devolveremos á sus tiranos? Es verdad que la Regencia de España reclamó con acaloramiento, pero el Español en su Núm. 26 pag. 427 ha reducido la cuestión á su verdadero punto de vista: *¿debe, dice, el gobierno de España quejarse en nombre de la nacion que lo ha constituido á su frente, de que hay quien incomode á sus vasallos, que se emplean en robar hombres, mu*

geres y niños para venderlos á gentes que los hacen trabajar toda su vida, apropiándose el fruto de este trabajo, y hasta los hijos que produzcan en esta miserable esclavitud? ¿Deben, digo yo, los Americanos, que peléan por su libertad contra los Españoles, volver á los Portugueses las víctimas que para recobrar la que Dios les dió han buscado entre nosotros un asilo, ó implorado nuestra generosa proteccion contra los tiranos que los arrancaron con violencia de su patria, y se alimentan de su sudor y su sangre, teniendo para eso en cadenas eternas toda su generacion? Acuérdense los de Buenos-Ayres del encarnizamiento con que los Portugueses persiguieron desde 1609 á los dulces y pacíficos Guaranies para hacerlos esclavos; que estos huyendo de su rabia formaron nuestros pueblos de Misiones; que estos han sido muchas veces atacados y aun destruidos por los Portugueses que se han llevado á sus habitantes por esclavos como consta de los Viajes de Azara Capítulos 12, 13 y 14; y que tal vez son sus descendientes los que nos reclaman los Portugueses. Estos en fin nos exigen que estemos á las decisiones del gabinete de España, y nosotros la tenemos expresa para no restituir. Oíase á D. Félix de Azara, Cap. 15 acía el fin.

“Hay unos 18 á 20 años, que una esclava Inglesa se escapó con sus hijas á una Isla Española de las Antillas. Su amo la recla-

“mó, y la esclava que por su habilidad habia ya conseguido algunos fondos, ofreció en ps. fs. el precio de su libertad; pero aquel se negó á recibirlo. Esta dureza ofendió al gobernador Español que rehusó entregar la esclava, aunque la restitucion hubiese sido pactada en el tratado de paz, y dió cuenta del negocio al Consejo de Indias. Este dirigió una representacion al rey y quedó establecido por principio, que no se restituiria ningun esclavo; que la libertad era un derecho natural, sobre el qual las convenciones humanas no podian prevalecer, y que la fuga para obtenerla era un medio lícito y honesto. Esta decision que honra á España llegó al Paraguay, quando yo estaba. Pero como el gobernador de este pais acababa de recibir regalos considerables de los Portugueses, despreció la orden del rey, y les entregó un esclavo fugitivo: aun hizo representaciones á la Corte por medio del Virey de Buenos-Ayres que adoptó sus ideas, y á fuerza de solicitudes logró hacer revocar una medida, que era tan justa como util, por un ministro que deseaba complacer á la corona de Portugal. Se dió por pretexto que no sosteniéndose las propiedades Españolas sino por el trabajo de los esclavos, se arruinarían si estos desertaban. Falsedad evidente, pues acabamos de ver que los esclavos allí son mui pocos y no hay miedo que deserten. A

“lo mas en el caso podrian padecer algun da-
 “ño ligero uno ó dos particulares, y el Estado
 “ganaria infinitamente por la emigracion de
 “una multitud innumerable de desertores del
 “Brasil, donde los esclavos son tratados con
 “rigor, y aun con crueldad. Yo creo, que la
 “medida justisima que se habia tomado era el
 “único medio de hacer florecer este pais, y
 “aun de conservarlo.” ¡Quanto mas valen es-
 tas reflexiones en las circunstancias del dia!
 y quan contrario á su fin el tratado de volver
 los esclavos! Si alguna vez se llega á verifi-
 car, ¿como han dexar á los esclavos, que les han de
 doblar las cadenas en el caso mui posible de
 recaer en sus manos por un nuevo tratado?
 Estas convenciones son tan impolíticas como
 atroces.

Paisanos míos: ir á encadenar los Africanos
 inocentes es un crimen inhumano, que hasta
 ahora no ha sido nuestro: lo sería el de con-
 tinuarles las cadenas, que no es menor cri-
 men, y el de extenderlas á toda su posteridad,
 que es un tejido interminable de nuevos cri-
 menes, no ya contra Africanos, sino contra
 nuestros mismos Compatriotas. Sé mui bien
 la tragedia de Sto. Domingo: donde es tan exe-
 siva la multitud de esclavos, su propio bien y el
 nuestro exigen no desatarlos á un tiempo, como
 ni á los niños ni á los imbeciles que pueden abu-

* De los 4 millones de habitantes que tiene el Brasil, dice Huboldt,
 un y medio es de negros.

sar de su libertad; pero no escusa para negar
 les la emancipacion sucesiva. Declarad desde
 luego libre los partos: este decreto que no se
 puede rehusar en conciencia ha llenado de glo-
 ria al gobierno de Chile; y los padres pelearán
 para defender la libertad de sus hijos. Abrid á
 ellos mismos el camino del honor y la virtud,
 queden libres los valientes, y tendreis leones
 en los Exércitos para ganar su libertad, y bo-
 rrar á fuerza de heroismo hasta la nota de su
 anterior esclavitud. Si no lo hiciéreis así, no
 habéis mas de libertad, merecis ser esclavos,
 sois verdaderos Españoles, que aturden al
 mundo gritando libertad para ellos, al mismo
 tiempo que la niegan á los Americanos.*

NOTA DUODECIMA.

*Sobre la pretendida nobleza de los pasados
 por agua.*

Las leyes de Indias prohiben á los Españo-
 les pasar á las Américas sin licencia Real, só
 pena de ser destinados por diez años al servi-
 cio de las armas, y llamau á los contraven-
 tores *polissones*, término tomado de la lengua
 Francesa, en que significa *hombres de mala
 crianza y ruin extraccion*. Y como aquella
 licencia, que se otorgaba precisamente por el
 Ministerio de Indias ó su Consejo, apenas se

* El gobierno Ingles está reclutando negros libres en Africa para guar-
 necer sus Islas en América. ¿Que males no nos prepara tal política, si no
 vemos emancipando nuestros negros?